

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIME ROBLES ROJAS
DEMANDADO: MAXIMINO LOZANO MOSQUERA
RADICACION: 2021-00068-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 21 DE ABRIL DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAIME ROBLES ROJAS
DEMANDADO: MAXIMINO LOZANO MOSQUERA
AUTO: No. 449
ASUNTO: AUTO RECHAZA DEMANDA

ASUNTO A TRATAR

Transcurrido en silencio el término de cinco (5) días dado a la parte interesada, para subsanar la demanda de los defectos de los cuales adolecía, según lo apuntado en la sustanciación No. 392 del 07 de abril de 2021, viene a despacho la misma, para ser rechazada por esa causa.

En vista a lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- **RECHAZAR** la presente demanda (art. 90 del CGP.).
- 2.- En firme esta providencia, **ARCHIVAR** la demanda, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

Firmado Por:

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIME ROBLES ROJAS
DEMANDADO: MAXIMINO LOZANO MOSQUERA
RADICACION: 2021-00068-00

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f9f5e0ac1a5b9d760a3dd418729eaf8ab0f2cf9c631b0f18282d883bdb529d3

Documento generado en 21/04/2021 03:23:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**